



TÉRMINOS DE REFERENCIA

DIRECTOR EN EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)

1. El Banco Interamericano de Integración Económica (BCIE)

El Banco Interamericano de Integración Económica (BCIE, www.bcie.org) es una institución financiera regional multilateral con sede en Tegucigalpa (Honduras). Su objetivo es la financiación tanto de programas y proyectos de desarrollo regionales vía préstamos al sector público y al sector privado, como de inversiones en capital y asistencia técnica.

El Banco está actualmente integrado por los cinco países centroamericanos fundadores - Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica-, por tres socios regionales no fundadores -Panamá, República Dominicana y Belice- y por siete socios extrarregionales: México, Taiwán (República de China), Argentina, Colombia, España, Cuba y Corea del Sur. Hoy en día cuenta con oficinas regionales en Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, Taiwán, Corea, España y Argentina.

2. España en el BCIE

España suscribió el Convenio de Adhesión al BCIE el 5 de marzo de 2004 y posee el 4% del capital del banco. El máximo órgano directivo de la institución es la Asamblea de Gobernadores, órgano colegiado que delega la mayoría de sus funciones en el Directorio Ejecutivo, que es el responsable de aprobar las estrategias, políticas y operaciones del BCIE. España cuenta con una silla en el Directorio, lo que implica que tiene un Director Titular en el banco con carácter permanente.

3. Funciones del Director de la silla de España en el BCIE

Sus principales responsabilidades son:

- Representar a España en el Directorio.
- Participar en las sesiones del Directorio y los distintos Comités de Directores de la institución e informar posteriormente de su contenido y acuerdos adoptados a las autoridades españolas, mediante la remisión de un informe en el que se especifique la posición de España.
- Preparar la Asamblea Anual de Gobernadores.
- Seguir y apoyar las iniciativas oficiales o privadas españolas en el BCIE, la relación del banco con la cooperación española y de la UE en la región.
- Desarrollar cuantos asuntos de carácter bilateral le sean encargados por las autoridades representadas.
- Informar semanalmente de las actividades del banco, mediante la remisión de un informe.

Como integrante del Directorio, el Director Titular tendrá las siguientes responsabilidades principales, entre otras:

- Cumplir y hacer cumplir el Convenio Constitutivo, sus Reglamentos y demás disposiciones que regulen su actividad.
- Determinar la organización básica del banco.
- Definir, aprobar y modificar las normas operativas y presupuestarias y políticas financieras, crediticias, administrativas y de recursos humanos que se aplican en la gestión del banco.
- Pronunciarse sobre las operaciones activas y pasivas propuestas a la aprobación del Directorio basándose exclusivamente en criterios técnicos, financieros y económicos.
- Aprobar el contenido básico de los proyectos de acuerdos de colaboración técnica o financiera con otros organismos y autorizar su suscripción.
- Someter a la aprobación de la Asamblea de Gobernadores los estados financieros anuales y proponer la constitución de reservas de capital.
- Aprobar la constitución o reversión de provisiones o reservas para reflejar el riesgo de los activos y pasivos del banco.
- Interpretar las disposiciones del Convenio Constitutivo y elevar a la Asamblea de Gobernadores, a petición de cualquier estado miembro, los recursos que se interpusieren contra tales interpretaciones.

4. Lugar del trabajo y duración del puesto

La persona seleccionada desempeñará sus funciones en la sede del BCIE en Tegucigalpa (República de Honduras), con frecuentes viajes, principalmente por todos los países de la región centroamericana. El periodo de permanencia en el puesto será de tres años, del 1 de septiembre de 2026 hasta el 31 de agosto de 2029.

5. Perfil idóneo para el puesto

A los efectos de la selección de los candidatos se valorará:

- La condición de funcionario y su trayectoria profesional, incluyendo la naturaleza, nivel de los puestos y años de experiencia en la Administración económica española.
- La especialización en áreas económicas, comerciales o financieras.
- Los conocimientos de economía internacional, teoría macroeconómica, análisis de riesgos y valoración y financiación de proyectos y análisis financiero.
- El dominio del idioma inglés tanto escrito como hablado.
- El conocimiento del Banco Centroamericano de Integración Económica y, en general, la experiencia en relaciones económicas internacionales, especialmente en aquello relacionado con el crecimiento y desarrollo económicos.

- La experiencia en el Banco Centroamericano de Integración Económica, en otras instituciones financieras multilaterales o en foros internacionales.
- La capacidad y experiencia previa en gestión de personal y de presupuestos.

6. Presentación de solicitudes

- En el plazo de plazo de 15 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de esta convocatoria en la página web del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.
- Dirigidas por correo electrónico al Buzón Oficial de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional (secretariageneraltesoro@economia.gob.es) con copia a la Dirección General de Financiación Internacional (dgfint@economia.gob.es).
- Deberán acompañarse de un CV, en el que, entre otras cuestiones y méritos relevantes, se especifiquen los puestos ocupados en la Administración y su duración. Asimismo, en el caso de personal funcionario, se deberá incluir una certificación de servicios prestados emitida por la unidad de personal del Ministerio en el que se encuentre destinado. Las personas no funcionarias deberán aportar un informe de vida laboral.
- En caso de que se hayan solicitado otras plazas en Instituciones Financieras Internacionales o en Oficinas Económicas y Comerciales, deberá hacerse constar el orden de preferencia completo en la solicitud.
- Cualquier consulta puede realizarse a la Subdirección General de Bancos Multilaterales de Desarrollo, FMI y G20 por correo electrónico (sgifm@economia.gob.es) o a Matilde Madrid, coordinadora de área de Bancos Multilaterales de Desarrollo, FMI y G20 por correo electrónico (mmadrid@economia.gob.es) o por teléfono (91 603 70 01).